



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0247-2021-MDI/T

Inambari, 03 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 286-2021-MDI/GDUROPP/ARQ-EAQM, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación de prestación adicional N° 02 de la obra "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, con Carta N° 070-2021-CSR/SUPERVISION, de fecha 22 de octubre del 2021 se recepciono el documento de opinión y conformidad de prestación adicional N° 02, según Informe N° 015-2021-CONSORCIO SANTA ROSA/SORP-SO;

Que, con Informe N° 286-2021-MDI/GDUROPP/ARQ-EAQM, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación de prestación adicional N° 02 de la obra "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", concluyendo con opinión favorable solicitando la aprobación del presente adicional de obra N° 02 con deductivos vinculantes N° 02 sin incremento presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el adicional de obra N° 02 con deductivo vinculante N° 02 cuyo costo total es de S/ -1655.08 la cual es sin incremento presupuestal del proyecto denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS".

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Mg. Pedro Alejandro Quispe Huanca
ALCALDE (e)